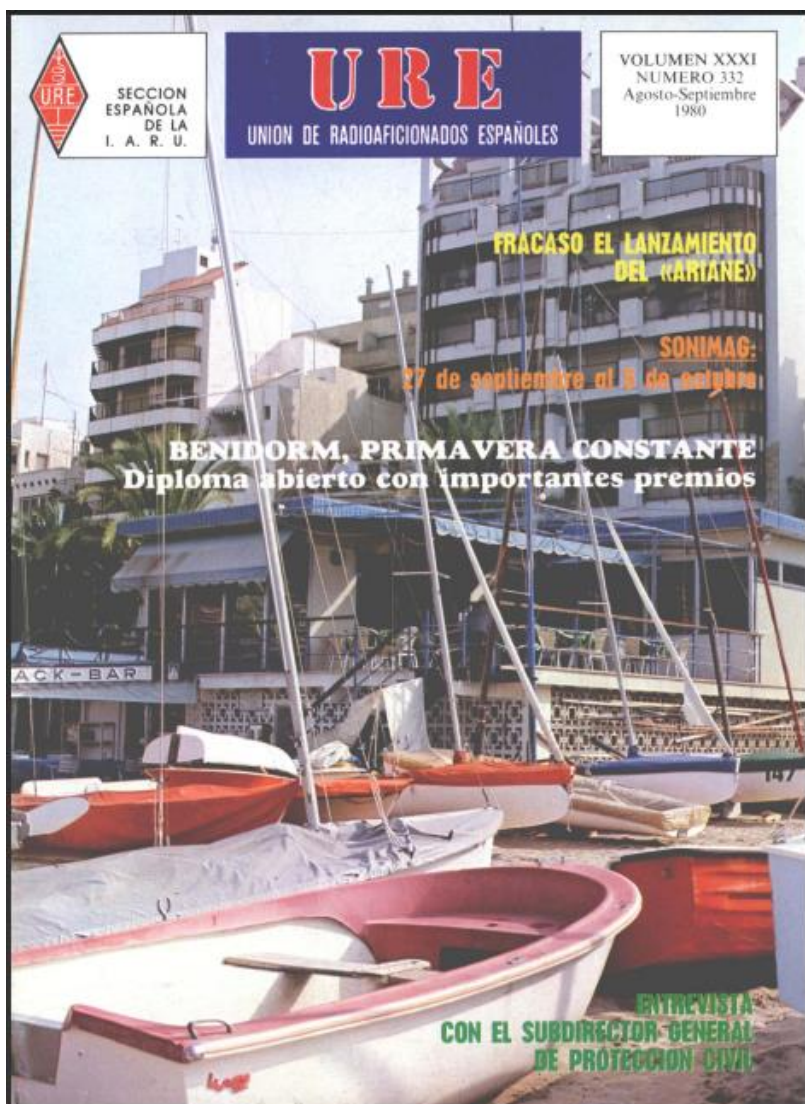


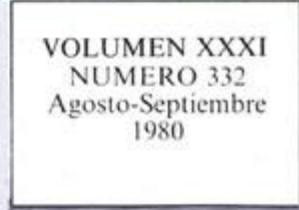
## TITULO: Frecuencias HF asignada a Protección Civil en España - REMER

- En la revista de la URE - VOLUMEN XXXI - NUMERO 332 - AGOSTO-SEPTIEMBRE 1980, pág. 32 a 34.
- Hay una entrevista a Gregorio Rubio Nombela, subdirector general de Protección Civil, del año 1980, realizada por EA5ZQ, Luis María Atienza Manzanares, secretario general de la URE, en 1980. Que pone luz a muchos temas relacionados con las actividades de los radioaficionados y la Protección Civil...
- Donde expone las frecuencias asignada a Protección Civil, que se encuentran en los márgenes próximos a las frecuencias asignadas a los radioaficionados, en las que puede [transmitir](#) los radioaficionados voluntarios, dentro de la "Red-Radio de Mando de Protección Civil", las frecuencias son:
  - En HF: 3.802,5 USB, 6.991,5 USB, 7.543.0 USB y 13.987 USB
  - En VHF: 146.075 FM (actualmente no se utiliza???)
  - En VHF: 146.175 FM (actualmente es utilizada como radio [socorro](#) de [montaña](#))
  - En VHF: 146.750 FM (actualmente es repetidor – 600 KHz)
- ¿Alguien conoce alguna frecuencia más en HF, asignada a Protección Civil - REMER?
- información relacionada e:
  - Regulación de [REMER](#) (Red Nacional de Radio de Emergencia 2018) integrada por radioaficionados españoles
  - Frecuencias de [Emergencias](#) en España asignadas a radio aficionados, Ver imagen [QRG](#)

.....

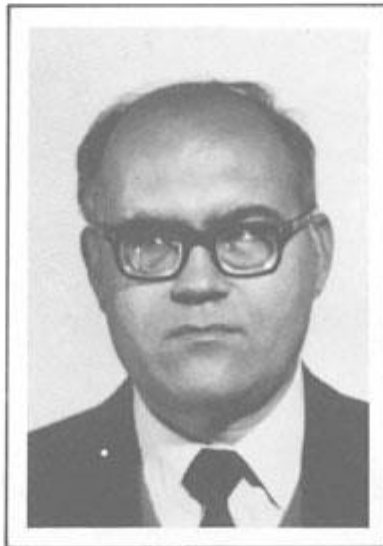
- Imagen de la portada de la revista.





EA5ZQ, Luis María Atienza Manzanares, Vocal de publicaciones de URE, en 1980 entrevista a Gregorio Rubio Nombela, Subdirector general de Protección Civil.

# CONVERSACIONES CON...



**GREGORIO  
RUBIO  
NOMBELA**

## SUBDIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Nuestro invitado en este mes, por el cargo que ocupa en el Ministerio del Interior, va a poner luz a muchos temas relacionados con las actividades de los radioaficionados y la Protección Civil. Esta entrevista ha surgido, entre otras cosas, como una necesidad que los miembros de la URE sentían ante el desconocimiento que para muchos de nosotros había sobre el particular.

Por **EA5ZQ**

Gregorio Rubio Nombela, subdirector general de Protección Civil, es licenciado en Derecho por la Facultad correspondiente de la Universidad Complutense de Madrid y funcionario por oposición del Cuerpo General Técnico de Administración Civil del Estado.

Como funcionario, ha sido:

- En el Ministerio de la Gobernación:
- Funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación, con destino inicial en el Gobierno Civil de Avila.
- Jefe del gabinete de estudios de la Secretaría General Técnica.
- Jefe del Servicio de Planificación en la extinguida Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.
- Subdirector general de población en la

Dirección General de Política Interior.

- Subdirector general de Asistencia Social en la extinguida Dirección General de Asistencia Social.
- Secretario de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social del primer Plan de Desarrollo y vocal representante del Ministerio de la Gobernación en las comisiones de Sanidad, Seguridad Social y Asistencia Social del segundo y tercer Plan de Desarrollo.
- En el Ministerio de Trabajo:
- Subdirector general de Prestaciones Asistenciales en la Dirección General de Asistencia Social y Servicio Social.
- En el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social:
- Subdirector General de Promoción Asistencial y Protectorado.
- En el Ministerio del Interior:

● Inspector de Servicios.

- Ha colaborado como profesor ayudante en las cátedras de Derecho Político y de Teoría del Estado en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Ha sido ponente en congresos, jornadas técnicas o simposium sobre la familia, integración de minusválidos, promoción social de marginados y otros de naturaleza equivalente.
- Está en posesión del Víctor de Plata del SEU, Orden Civil de Beneficencia, Orden del Mérito Civil, Orden de Africa y Orden de Cisneros.
- Como es obvio, este curriculum vitae del señor Rubio Nombela, por su amplitud, nos muestra la experiencia que posee tras una larga y densa vida profesional.

— Señor subdirector, además de la URE, ¿qué otros organismos o asociaciones colaboran en el servicio de Transmisiones de Protección Civil?

— Además de la URE actúan coordinadamente con los medios de transmisiones de Protección Civil en lo que resulta necesario con ocasión de graves situaciones de riesgo, catástrofe o calamidad pública la red telegráfica y de télex, la red de la Policía Nacional, la red de la Guardia Civil, el servicio CONEMRAD, los centros de

transmisiones del Ministerio del Interior y Gobiernos Civiles, la Compañía Telefónica Nacional de España, así como las redes de transmisiones de la Cruz Roja, servicios provinciales y municipales de extinción de incendios, de ICONA y de otras entidades públicas en su caso. A nivel privado, colaboran también determinados clubs de radioaficionados, las emisoras comerciales, los radioaficionados, en general, que se vinculan voluntariamente a la Red-Radio de Mando de Protección Civil de un modo permanente o los que

EA5ZQ, Luis María Atienza Manzanares, Vocal de publicaciones de URE, en 1980  
entrevista a Gregorio Rubio Nombela, Subdirector general de Protección Civil.

ocasionalmente se ofrecen a colaborar en una emergencia determinada o son movilizados para intervenir en algunas de conformidad con lo previsto en el número quinto del artículo 24 de la orden de 28 de febrero de 1979.

También colaboran las redes de transmisiones de las federaciones de montañismo, de salvamento y socorrismo, de esquí, etc.

En la actualidad los Gobiernos Civiles están revisando los Planes de Intervención del Servicio de Transmisiones, establecido en su día, teniendo en cuenta una norma básica que se ha remitido a los mismos recientemente para mejorar en lo posible la coordinación preventiva y operativa de todos estos medios ante posibles situaciones de emergencia relacionadas con la competencia de Protección Civil.

—¿Cuáles son actualmente las frecuencias de Protección Civil en las que puedan transmitir, llegado el caso, los radioaficionados?

—Las frecuencias asignadas a Protección Civil en las que pueden transmitir los radioaficionados, y de hecho están haciendo años transmitiendo, dentro de la Red Nacional de la que en todas las provincias hay algún radioaficionado nombrado oficialmente son: En HF: 3802,5, 6991,5, 7543,0 y 13.987.

Y para las redes provinciales, en HF: 3802,5.

En VHF: 146,075, 146,175 y 146,750, pendiente de ampliación o modificación alguna de ellas.

Estas frecuencias fueron asignadas a Protección Civil para las coordinadas en la Red-Radio de Mando de Protección Civil, entre las que se encuentran, lógicamente, los radioaficionados y que se encuentran dentro de los márgenes próximos a las frecuencias que utilizan éstos y que cualquier equipo normal permite utilizar.

Cuando un radioaficionado utiliza esas frecuencias lo hace como corresponsal de una Red-Radio oficial con el indicativo que tiene como radioaficionado seguido de la frase «Al servicio de Protección Civil» o «Protección Civil», simplemente.

En la actualidad estamos estudiando con los servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación la posible ampliación de estas frecuencias y la ordenación de su utilización.

—¿Existen planes en concreto, a nivel nacional, regional, provincial y local, para casos de emergencia en general?

—Desde la creación de la Dirección General de Protección Civil, en la década de los sesenta, se han dictado instrucciones concretas para la organización del Servicio de Transmisiones a nivel central y periférico y para la elaboración de los planes provinciales de transmisiones, que tienen por fin la catalogación de recursos humanos y materiales, la determinación de funciones asignadas a los mismos y la articulación de su intervención en situaciones de emergencia por grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

En estos planes constituye un elemento básico la Red-Radio de Mando de Protección Civil, integrada por las emisoras central y periféricas de la Subdirección General de Protección Civil y los radioaficionados vinculados voluntariamente a la misma, que funcionan como un grupo con misiones de alerta y enlace con los distintos servicios que deben actuar en una situación de emergencia.

Conviene advertir que la Protección Civil se estructura orgánicamente en servicios de mando (transmisiones, orden, logística, transportes, etc.), operativos (alerta y alarma, incendios y salvamento, sanidad, acción social, evacuación, dispersión y albergue), de colaboración (Cruz Roja, URE, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad del Estado) y de autoprotección (corporativa o institucional, urbana y rural).

Actualmente, y ante la importancia de las transmisiones para el adecuado ejercicio de mando (sobre todo en la recepción de la información, transmisión de órdenes y comprobación inmediata de su nivel de cumplimiento), se está tratando de potenciar el servicio de transmisiones de Protección Civil, para lo que se han cursado instrucciones a los Gobiernos Civiles para que revisen y completen los planes provinciales de transmisiones, y a su vez promuevan la incorporación a la Protección Civil que cuantos radioaficionados lo decidan voluntariamente para constituir la red básica de emergencias. A la vez se está estudiando la coordinación de los distintos medios de transmisiones existentes en el Ministerio del Interior, y su articulación con otros de naturaleza pública o privada cuya utilización pueden ser de interés en situaciones de emergencia por grave riesgo, o catástrofe, o calamidad pública.

A nivel nacional hay una red a cargo de radioaficionados que funciona diariamente en 6991,5 y en 13.987, de 9 a 14,30, y que esperamos conseguir que pronto tenga carácter permanente para servir de red de alerta y enlace, como complemento de los servicios de transmisiones del Ministerio del Interior y de los Gobiernos Civiles.

Cualquier llamada en las frecuencias aludidas y a las horas indicadas será atendida adecuadamente.

—Señor Rubio, se rumorea que los aranceles (por importación de equipos de radioaficionados), que actualmente nos preocupan tantísimo, podrían quedar anulados a los radioaficionados adscritos al Servicio de Transmisiones de Protección Civil, ¿qué nos puede decir al respecto?

—No dispongo de información sobre esta cuestión, por lo que no puedo opinar sobre su veracidad. Nuestra opinión es que quien, como los radioaficionados adheridos voluntariamente a la Protección Civil, están en permanente situación de disponibilidad para colaborar con la misma y responden siempre que son requeridos con extraordinaria eficacia para intervenir en situaciones de emergencia, deben ser objeto de una atención especial por los poderes públicos, que ponga de relieve el reconocimiento por los mismos de su cooperación altruista en el cumplimiento de fines de interés general.

Los radioaficionados son unos auténticos adelantados de ese Servicio Civil que se prevé en el artículo 30.3 de la Constitución, y nuestro propósito es que al elaborarse la ley creadora del mismo se prevea un sector de incorporación institucional al mismo de las entidades públicas o privadas, sin fin de lucro, que voluntariamente decidan colaborar en el cumplimiento de los fines de interés general que se atribuirían a dicho servicio. Se configuraría así un estatuto de aplicación a dichas entidades, es decir, un conjunto de derechos y deberes respecto de las mismas, sin perjuicio de los que puedan corresponder a los ciudadanos que se vinculen a título personal al servicio, sean o no, a su vez, miembros de una determinada entidad que, lógicamente, no puede obligarles a dicha vinculación.

Pero bien entendido que en nuestra idea no bastará con la adhesión a dicho Servicio para que una asociación o sus miembros puedan obtener determinados beneficios que las leyes establezcan en compensación a su participación en la atención de fines de interés general de un modo voluntario, sino que será necesario acreditar la suficiente vocación de servicio, dedicación adecuada y eficacia mínima, entre otras exigencias.

Como la mayoría de los radioaficionados ponen de relieve cada día, estas cualidades no será difícil que puedan optar a los beneficios que la legislación futura pueda establecer. La adhesión a la Protección Civil, que será una de las modalidades del Servicio Civil, no constituirá un privilegio, sino más bien una función social que implicará no sólo derechos, sino también deberes, difíciles de cumplir, por las especiales circunstancias en que actúa siempre la Protección Civil.

Por lo demás, es claro que si la adhesión de los radioaficionados a la Protección Civil es voluntaria, la participación en un servicio determinado es obligatoria una vez producida aquélla, y, por supuesto, también, con independencia de la misma cuando las circunstancias lo requieran según la normativa vigente sobre radioaficionados, lo que se precisará más aún en la normativa futura reguladora de la Protección Civil en el marco de la Defensa Civil, al desarrollar lo previsto en el artículo 30.4 de la Constitución, que se refiere a los deberes de los españoles en las situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública.

Finalmente, conviene indicar que la Protección Civil seguirá apoyando cuantas iniciativas sean necesarias para facilitar la tarea de los radioaficionados en colaboración con la misma, tales como la autorización de equipos móviles, la banda lateral única, las frecuencias en VHF, logradas en su día, y la ley de antenas, frecuencias especiales para repetidores, instalación de éstos donde proceda otras necesidades pendientes, etc.

—Está demostrado que las comunicaciones en VHF son muy prácticas en caso de emergencia, ¿hay previsto algo referente a un plan nacional de repetidores-VHF dentro de las transmisiones de Protección Civil?

—En efecto, a la vista de las ventajas que presentan las comunicaciones en VHF y sus posibilidades respecto de equipos móviles, se está estudiando un plan de instalación de repetidores en algunas provincias para completar la acción iniciada por los radioaficionados que han promovido instalaciones de esta naturaleza a su costa, con el consiguiente beneficio para la Protección Civil.

Como medida previa para el estudio se está pendiente de la asignación de frecuencias adecuadas por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cuyos servicios se han iniciado ya intercambios de puntos de vista para buscar soluciones realistas y posibles a esta necesidad y otras de interés para los radioaficionados colaboradores de Protección Civil.

EA5ZQ, Luis María Atienza Manzanares, Vocal de publicaciones de URE, en 1980 entrevista a Gregorio Rubio Nombela, Subdirector general de Protección Civil.

## CONVERSACIONES CON...

—Hace algunas fechas hemos leído, a través de la prensa nacional, la noticia de la celebración de un curso dado en Sevilla por la Academia de Protección Civil. ¿Puede hablarnos de esta Academia y de cuál es su ámbito y cometido?

—No hay una Academia de Protección Civil organizada como centro para la formación y perfeccionamiento de personal profesional y voluntario; ésta es una de las grandes lagunas de la Protección Civil española. Si hay en la Subdirección General de Protección Civil un servicio de formación, que programa y organiza cursos de modo directivo, unas veces, y otras, en colaboración con instituciones como la Guardia Civil, la Cruz Roja, etcétera.

Creo que usted se refiere a un curso de formación de personal para los equipos móviles de ABQ, que forman parte de la Red de Alerta a la Radiactividad, y que fue organizado por los Servicios de Protección Civil de Sevilla en colaboración con la Asamblea Provincial de la Cruz Roja; estos equipos intervienen en casos de emergencia por factores biológicos, químicos, atómicos para comprobar la incidencia de riesgo y delimitar la zona, a fin de que actúen después los servicios operativos competentes en actividades de socorro, descontaminación, etcétera.

Como consecuencia del curso mencionado se organizó el correspondiente ejercicio práctico, que tuvo resonancia en los medios de comunicación social y en la población.

Actualmente estamos estudiando una campaña de educación para la Protección Civil a través de la familia, la escuela, la empresa y la sociedad en general, utilizando diversos procedimientos y, fundamentalmente, los medios de comunicación social, así como entidades colaboradoras con la Protección Civil de carácter altruista.

También se está estudiando la promoción de cursos de formación y perfeccionamiento de personal directivo, de mandos intermedios y de voluntariado de la Protección Civil, utilizando, en lo que sea posible, recursos personales y materiales pertenecientes a la Administración. Esto sí se orienta hacia la organización de la

Academia o Escuela a que usted se refiere; pero es sólo un proyecto que es necesario convertir en realidad.

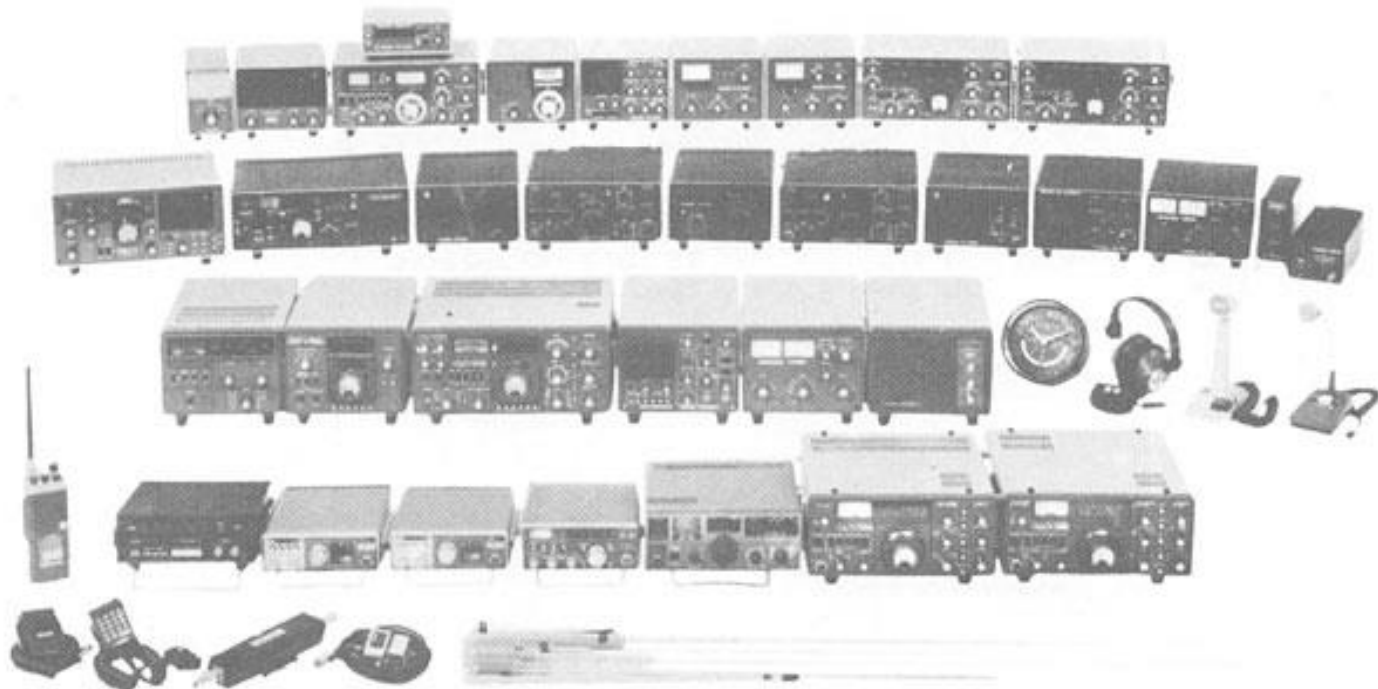
—Para terminar, señor subdirector, ¿qué les diría a los radioaficionados sobre Protección Civil?

—Que continúen con el magnífico espíritu de colaboración que les caracteriza en todas sus actuaciones y que en las provincias en que aún no se haya constituido el grupo de radioaficionados colaboradores de la red-Radio de Mando de Protección Civil, se impongan, los que están dispuestos a ello voluntariamente, como un imperativo moral, la tarea de organizarlo con los servicios provinciales correspondientes dependientes del Gobierno Civil.

La experiencia ha puesto de relieve que los radioaficionados organizados de este modo son un elemento indispensable en misiones de alerta y enlace, entre otras, en las situaciones de emergencias por grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, cuando otros medios de transmisiones no son suficientes o no pueden actuar en las zonas «siniestradas», «de seguridad» o «de reserva» que se establecen para la intervención de los Servicios Operativos de Protección Civil.

Como final, rogaría a los radioaficionados que lean estas opiniones personales, que piensen (utilizando una advertencia que hizo a los americanos el admirado presidente Kennedy en su discurso de toma de posesión) no en lo que la Protección Civil, como servicio público puede hacer por ellos como ciudadanos, sino en lo que ellos pueden hacer por la Protección Civil, cuya eficacia no podrá asegurarse a un nivel de operatividad adecuado si no se cuenta con una amplia y efectiva participación ciudadana que sea capaz de completar el nivel de la crítica, siempre útil, con el del compromiso o la intervención real en situaciones de emergencia. La Protección Civil, con una organización burocrática completa no sería eficaz sin un nivel de participación social efectivo.

Por último, que confiemos en conocer a través de URE los problemas de los radioaficionados, para procurar contribuir a solucionarlos gradualmente en la medida de lo posible.



**EXPOCOM**  
S.A.



SUMINISTROS PARA EL RADIOAFICIONADO

Toledo, 83 • Tel. 91/265 40 69 - Villarroel, 68 tienda • Tel. 93/2548813  
MADRID - 5 BARCELONA - 11

